



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Acuerdo de Concejo N° 05 -2017-CDLO

Los Olivos, 21 de marzo de 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Dictamen N° 001-2017-CDLO/CDUVSTCI de la Comisión De Desarrollo Urbano, Vial, Servicios A La Ciudad Y Tecnologías De La Información;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Séptima Disposición Complementarias Final del Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados o no Motorizados, aprobado por Decreto Supremo N° 055-2010-MTC, señala que cada Municipio Distrital cuenta con una Comisión Técnica Mixta, la cual es autónoma y está integrada por los regidores de la Comisión de Transporte, o por la Comisión que haga sus funciones, por representantes acreditados de la PNP y de las Organizaciones de Transportadores del Servicio Especial (...);

Que, mediante Ordenanza N° 419-CDLO de fecha 06 de agosto de 2015, se aprobó el Reglamento del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores en el Distrito de Los Olivos;

Que, mediante Ordenanza 448-CDLO de fecha 29 de noviembre de de 2016 se aprueba el Reglamento Interno de Concejo donde se establece los nuevos cuadros de Comisiones, en su Artículo 51° se ha cambiando de denominación de Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Tecnologías de la Información por el de Comisión de Desarrollo Urbano, Vial, Servicios a la Ciudad y Tecnologías;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 034-CDLO de fecha 22 de noviembre de 2016 se conforme la Comisión Técnica Mixta de Transporte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, integrada por los Regidores Miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Tecnologías de la Información, tres (03) Representante acreditado de las Comisarias de la Jurisdicción y dos (02) Representantes de las Organizaciones de Transporte debidamente acreditados, un (01) Secretario y Asesor Técnico;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 01-2017 de fecha 05 de enero de 2017 se aprueba el cuadro de Comisiones de Regidores para el año 2017 recayendo en la Comisión de Desarrollo Urbano, Vial, Servicios a la Ciudad y Tecnologías de la Información lo relacionado a la Comisión Técnica Mixta de Transporte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con Informe N° 024-2017-MDLO/GDU-SGT de fecha 13 de marzo de 2017 la Subgerencia de Transporte solicita la modificación del artículo 6° del Capítulo IV- Comisión Técnica Mixta de la Ordenanza N° 419-CDLO, así como, designar a los miembros de dicha Comisión;

Que, mediante Informe N° 089-2017-MDLO/GAJ de fecha 15 de marzo de 2017 de la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente modificar el artículo 6° de la Ordenanza N° 419-CDLO, así como, designar a los miembros de la Comisión Técnica Mixta de Transporte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y a su vez recomienda para futuras reorganizaciones de la comisión en mención, se delegue facultades al Señor alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía la reconforme cuando se produzca la remoción o cambio de alguno de sus miembros;

Estando a lo expuesto y al amparo de lo que establecen el Artículo 10° numeral 1, Artículo 9° numeral 20), Artículo 66° y el Artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades,



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Acuerdo de Concejo N° 05 -2017-CDLO

con el voto en UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Técnica Mixta de Transporte de la Municipalidad de Los Olivos que fuera conformada por Acuerdo Concejo N° 034-CDLO, la misma que quedara de la siguiente forma:

Comisión de Desarrollo Urbano, Vial, Servicio a la Ciudad y Tecnologías de la Información:

Regidora	María del Pilar Pérez Carbajal	Presidente
Regidor	Jonathan Henry Cárdenas Duran	Miembro
Regidora	Fani Regina Fernández Alva	Miembro
Regidora	Dina Luz Claeysen Arroyo	Miembro

Representante de las comisarias:

Representante de la Comisaria de Pro	ALF. PNP Vega Padilla Henry
Representante de la Comisaria Sol de Oro	S2 PNP Carmona Príncipe Robert
Representante de la Comisaria Laura Caller	ALF. PNP Prez Silva Elmer

Por las Organizaciones de Transporte (Federación Distrital de Transportes Especiales Los Olivos – FEDITRAESLO)

Sr. Florián Gilmer Larico Estrada
Sr. Cesar Augusto Casimiro Serna Guerrero

Por la Subgerencia de Transporte

Ing. Aaron García Chávez

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 034-2016-CDLO de fecha 22 de noviembre de 2016, quedando subsistentes todos los actos administrativos que al amparo del mismo se hubieran realizado a la fecha.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto a la GERENCIA MUNICIPAL, a la SUBGERENCIA DE TRANSPORTE y demás áreas funcionales en lo que sea de su competencia, a la SECRETARÍA GENERAL, a la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su difusión y a la GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN la publicación en el Portal Institucional.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
ALD. M.N. MILO GIANTOMASO ARROBA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
PEDRO M. DEL ROSARIO RAMÍREZ
ALCALDE